

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0197/26

VISTO:

El llamado a **Licitación Pública N° 02/2026**, con el objeto de proceder a la contratación de la mano de obra y provisión de asfalto para efectuar mejoras en la infraestructura vial de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2174/26, dictado con fecha 19 de agosto de 2026 se dispone el llamado a Licitación Pública 02/2026.

Que con fecha 22 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la apertura de un sobre, conteniendo la única oferta presentada, en la cual estuvieron presentes representantes de la firma CONCRET-NOR S.A, el Secretario de Ambiente Obras y Servicios Públicos, el Director de Obras Públicas, la Directora de Asuntos Legales y el Jefe de Compras.

Que se cursaron para la presente Licitación seis invitaciones y se efectuaron las Publicaciones tanto en el Boletín Oficial, como en el Diario La Nueva Provincia.

Que no se recibieron propuestas de cinco proveedores, BACO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L, OBRAS ABEDUL S.R.L, COINCE BAHÍA S.A. CARRETERAS 2000 S.A Y CERRA Y MORO S.R.L.

Que la Oficina de Compras ha informado que la única propuesta formulada fue por CONCRET-NOR S.A por un monto de \$ 182.400.000 (Pesos ciento ochenta y dos millones cuatrocientos mil) con una garantía de Caución N° 751964 de \$ 21.425.460 (Pesos veintiún millones, cuatrocientos veinticinco mil, cuatrocientos sesenta), cumpliendo con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

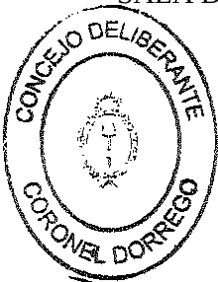
ARTÍCULO 1º) Autorízase el Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada ===== en la **Licitación Pública N° 02/2026**, por CONCRET-NOR S.A por un monto de \$ 182.400.000 (Pesos ciento ochenta y dos millones cuatrocientos mil) de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que se adjunta.-

ARTÍCULO 2º) La imputación se realizará a la siguiente partida:
111.01.08.000 Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos
22.25.00 Obras y Servicios Públicos
4.2.2.0 Construcciones en Bienes de Dominio Público
Fuente de Financiamiento: 132 Origen Provincial

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE